



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : KENY YURANI BERMUDEZ MUÑOZ
DEMANDADO : RONALDO BELLO JARAMILLO
RADICACIÓN : 2019-00478

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo que corresponda. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días le dé impulso al proceso acreditando la notificación por aviso a la parte demandada tal como se ordenó en auto de fecha 16 de abril de 2021, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>17 DE AGOSTO DE</u> <u>2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--